

CONVOCATORIA Nº / 3000 /2019
EXPEDIENTE Nº: **AP/** /2019

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

| | | | |
|--------|--------------|-------------|---------|
| Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido | DNI/NIF |
|--------|--------------|-------------|---------|

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

| | | | |
|--------------------------------|------------|--------------------|---------------|
| Domicilio (Dirección Completa) | | Localidad | Código Postal |
| | | AVILÉS | |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Correo Electrónico | |
| | | | |

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA

| Nombre y Apellidos | Parentesco con el Solicitante | Fecha Nacimiento | DNI / NIF | Firma |
|--------------------|-------------------------------|------------------|-----------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ARRIBA INDICADOS NO PRESTAN SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos obrantes en la Administración.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Documentación: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la Seguridad Social la siguiente documentación: Vida Laboral y certificado de Prestaciones; a la Dirección General del Catastro la siguiente documentación: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo la siguiente documentación: Certificado de Ingresos; a la Conserjería competente en materia de bienestar social la siguiente documentación: comprobación si tiene ingresos procedentes de Salario Social Básico y PNC y a la Dirección General de Vivienda la siguiente documentación: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda

Asimismo, la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, **DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD** lo siguiente:

- Que no perciben otras subvenciones o ayudas en concepto de vivienda que no estén permitidas por las Bases que Regulan el Programa de Ayudas a Propietarios de Viviendas.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> Línea 1. Ayuda al pago de cuotas hipotecarias |
| <input type="checkbox"/> Línea 2. Ayuda al pago de cuotas de comunidades de propietarios |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| |
|---|
| Es pensionista SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
|---|

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, **DECLARANDO** que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a _____ de _____ de 2019
(Firma de la persona Solicitante)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Documentación Común a Todas las Solicitudes:

Con carácter general, deberá acompañarse a la solicitud fotocopia del DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda, si se opta por autorizar a la entidad FUNDACIÓN SAN MARTÍN a solicitar ante los organismos pertinentes documentación necesaria según lo establecido en el modelo de solicitud. Además deberá presentarse:

- A) Nacionalidad.
 - a. En caso de ser extranjero, fotocopias del pasaporte y permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
 - b. Fotocopia del libro de familia o actas de nacimiento de los menores sin DNI que habiten en la vivienda.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
 - a. Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF correspondientes a los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud. Se adjuntara a la solicitud modelo 130 del 1º trimestre. El correspondiente al 2º trimestre deberá aportarse antes del 30 de julio de 2019.
 - b. Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos percibidos en los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
 - c. Desempleados. Certificación positiva o negativa del Servicio Público de Empleo de las prestaciones percibidas durante los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud y fotocopia de la cartilla en vigor de demandante de empleo.
 - d. En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los tres meses naturales anteriores al de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria.
 - e. Pensionistas. Certificado o comunicación del ente pagador del importe a recibir en 2019
- C) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada.
- D) Nota simple registral de la vivienda para la que se solicita la ayuda. La nota simple registral debe tener fecha de emisión dentro de los quince días inmediatamente anteriores a la solicitud.
- E) Fotocopia de la documentación que acredite que la persona solicitante está obligada al pago por situaciones especiales (herencias, divorcios, etc.).
- F) Para la Línea 1. Ayudas al pago de cuotas hipotecarias:
 - Copia de recibos de la entidad acreedora en el que consten los titulares del préstamo hipotecario, la dirección del inmueble hipotecado, la fecha de constitución del préstamo y el detalle de las cuotas vencidas dentro del año 2019 y/o un documento que acredite los datos antes señalados además de estar al corriente de pago (escritura, certificado bancario, etc).
 - Documento en el que se desglosen los movimientos en el préstamo hipotecario durante los 12 meses naturales anteriores a la fecha de solicitud.
- F) Para la Línea 2. Ayudas al pago de cuotas de comunidades de propietarios:
 - Fotocopia de los recibos de comunidad objeto de solicitud, emitidos desde enero del 2019. Las copias no deben presentar tachaduras ni enmiendas y deben figurar siempre los siguientes datos: fecha de expedición del recibo; nombre, DNI y firma de la persona responsable de la comunidad; nombre y DNI de la persona propietaria/solicitante; dirección de la vivienda objeto de subvención

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EL 31 DE JULIO DE 2019)